



<b>No. EXPEDIENTE</b>
MICM-CCC-CP-2023-0012
<b>No. DOCUMENTO</b>
MICM-CCC-CP-2023-0012

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**

26 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 04  
**A** : Stage Visual Sounds SVS, S.R.L.  
**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables  
**Referencia** : Contratación de Servicio de Montaje de Eventos para la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad; y el Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023” de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0012

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
3	<b>Declaración Jurada</b> (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y <b>debidamente registrada en la Procuraduría General de la República (PGR).</b>	<b>La Declaración Jurada depositada no se encuentra registrado ante la Procuraduría General de la Republica. Debe subsanar.</b>

No.	Situación Financiera	Observaciones
3	Referencias bancarias del presente año dirigidas al MICM que demuestren solvencia y respaldo económico. Indicar los montos disponibles en líneas de crédito en caso de tenerlas.	<b>No presentó. Debe subsanar.</b>



La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 12:00 p.m. del lunes veintinueve (29) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

*Ampela Ledesma*

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

